

justificantes y demás antecedentes relativos al descubierto que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad, correspondiente al año 1909, acuerda este Ayuntamiento declarar partidas fallidas dicho descubierto en cantidad de doscientas noventa y ocho pesetas treinta y ocho céntimos, entregándose original el expediente al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación, si la mereciere.



Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión. Se que
certifico. *Martín Altamira*

Julio Miró

Pedro J. Ila

José Cortas

Jaime Trilla

Luis Borrero
Trilla

Senores
Altamira
Miró
Cortas
Ila

En el pueblo de S. Lúrico de Barraxa a ocho de Octubre de mil novecientos diez. Reunidos los Tres del Ayuntamiento al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Roca, dió principio a la presente sesión ordinaria con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Para cuenta de las solicitudes presentadas por las aspirantes al cargo de Secretario de esta Corporación municipal hasta el día 30 de Septiembre último, cuya vacan-

Se se anunció en el Boletín oficial de esta
provincia, correspondiente al día del
propio mes; y teniendo en cuenta las cir-
cunstancias que concurren en D. Luis Bo-
vor Güell, quien se halla en el pleus-
go de sus derechos civiles y políticos
y ha venido desempeñando dicho cargo,
con carácter interino, desde el día 20
de Enero del año que cursa, a entera
satisfacción de este Ayuntamiento, se
acordó por unanimidad conferirle dicho
destino en propiedad, y a la vez, ratifi-
car y legalizar todas las firmas y ac-
tuaciones que hubiere estampado y auto-
rizado el expresado funcionario desde el
referido día hasta la fecha.

Y no habiendo otro asunto de que
ocuparse, levantóse la sesión de que
certifico. *Martín Altamira*

Felipe Miró *Pedro Iñla*

José Cortés

Luis Bover

En el pueblo de San Lázaro de Barroja
a quince de Octubre de mil novecientos
diez. Reunidos los tres del Ayuntamien-
to al margen expresados bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira
Roca, dióse principio a la presente sesión

